



Ayuntamiento de ESPINOSA DE VILLAGONZALO

**AYUNTAMIENTO  
ESPINOSA DE VILLAGONZALO  
(PALENCIA)**

**INFORMACIÓN PÚBLICA:** relativa a la Aprobación Inicial del **PROYECTO DELIMITACIÓN SUELO URBANO DE ESPINOSA DE VILLAGONZALO**, del Término Municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), a instancia de D. Diego Muñoz García.

Aprobado Inicialmente la Modificación del **PROYECTO DELIMITACIÓN SUELO URBANO DE ESPINOSA DE VILLAGONZALO**, del Término Municipal de Espinosa de Villagonzalo (Palencia), a instancia de D. Diego Muñoz García, según documento redactado por el Arquitecto D. Arcadio de la Hoz Calvo, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de octubre de 2012, de conformidad con el 52.2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en uno de los Periódicos de mayor difusión en la Provincia, en la pagina web del Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo, <http://espinosadevillagonzalo.es>, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento y en horario de oficina, podrá ser examinado por cualquier interesado, para que se formulen o aporten las alegaciones, sugerencias, informes y documentación complementaria que estimen pertinentes.

En Espinosa de Villagonzalo, a 25 de octubre de 2012.

El Alcalde

Fdo.: Adolfo Maestro Torres